



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 038 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 28 MAR 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 064-2014-GRJ-CEP, de fecha 24 de Marzo del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 198-2014-GRJ/ORAF de fecha 07 de Marzo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria** para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, cuyo valor referencial es de **S/. 1'136,094.89 (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Noventa y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, con la Resolución Gerencial General Regional Nº 037-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Marzo del 2014, se designo el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública Nº 006-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLÁSICA, PRIMERA CONVOCATORIA**;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 006-2014-GRJ-CE-O Modalidad Clásico – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL MERATSE CC.NN. YANESHA ALTO YURINAKI,**

Doc 600778
Exp: 385934



GERENCIA GENERAL REGIONAL



DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", cuyo Valor Referencial es S/. 1'136,094.89 (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Noventa y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustentan la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Ing. Hilaria Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 28/MAR 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL